

EXTRAORDINARIA

DIA 20 DE JUNIO DE 2019

En Aoiz a veinte de junio de dos mil diecinueve, siendo las 18,00 horas se han reunido los Concejales/as Electos/as en las elecciones municipales celebradas el pasado veintiocho de junio, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los Sres/as Concejales/as siguientes:

D^a Maite Fernández Font
D^a Aitziber Ugalde Martxueta
D. Iokin Arruti Iribarren
D^a Sonia Madurga Arcelus
D. Joaquín Goñi Germán
D^a Miren Gentzane Reta Garralda
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez
D. Joseba Corera Rípodas
D^a Ekhiñe Gómez Laurenz
D^a María Luisa Goñi Lacunza

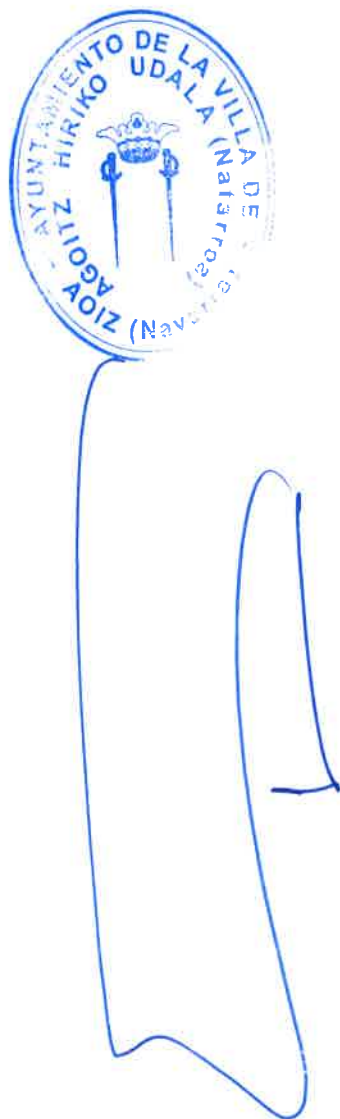
Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

1º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA LA LEGISLATURA 2019-2023. PROCEDE ESTABLECER EL SIGUIENTE ORGANIGRAMA:

- Periodicidad de las sesiones.

**SESIONES ORDINARIAS PRIMER JUEVES DE CADA MES.
SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANTAS SEAN
NECESARIAS.**

- Horario de las sesiones. 19:00 HORAS.

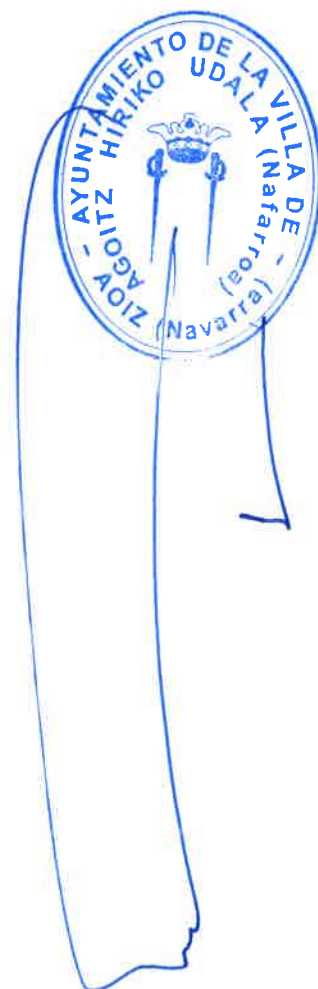


- Asignación de las diferentes Áreas.

Personal y Protección Ciudadana: Angel Martín Unzué Ayanz
Patrimonio, Medio Ambiente y Desarrollo: Gentzane Reta Garralda
Urbanismo y Vivienda: Joaquín Goñi Germán
Bienestar Social: Maite Fernández Font
Salud e Igualdad: Maria Luisa Goñi Lacunza
Cultura y Festejos: Joseba Corera Rípodas
Juventud: Ekhiñe Gómez Laurenz
Euskera: Ekhiñe Gómez Laurenz
Educación: Sonia Madurga Arcelus
Deporte: Iokin Arruti Iribarren
Empleo y Turismo: Juan Pablo Itoiz Ibañez
Economía y Hacienda: Aitziber Ugalde Marchueta

- Representación en los diferentes organismos y comisiones.

Colegio Público Comarcal SONIA MADURGA ARCELUS
Coto de caza JUAN PABLO ITOIZ IBAÑEZ
Zona Básica de Salud MARIA LUISA GOÑI LACUNZA
Mesa de Contratación ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, JOAQUÍN GOÑI GERMÁN Y AITZIBER UGALDE MARCHUETA
Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) Irati MIREN GENTZANE RETA GARRALDA, JOAQUÍN GOÑI GERMÁN, AITZIBER UGALDE MARCHUETA, IOKIN ARRUTI IRIBARREN y JUAN PABLO ITOIZ IBAÑEZ
Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, MAITE FERNÁNDEZ FONT y MARIA LUISA GOÑI LACUNZA
Kanpondoa ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, IOKIN ARRUTI IRIBARREN, EKHIÑE GÓMEZ LAURENZ, JOSEBA CORERA RÍPODAS y MAITE FERNÁNDEZ FONT
Comisión Especial de Cuentas ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ, AITZIBER UGALDE MARCHUETA y JUAN PABLO ITOIZ IBAÑEZ
Escuela de Música SONIA MADURGA ARCELUS, JOSEBA CORERA RÍPODAS y MAITE FERNÁNDEZ FONT
Asociación Cederna Garalur ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Servicio de Euskera EKHIÑE GÓMEZ LAURENZ
Asociación Voluntaria de Municipios para el agua en alta ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Federación Navarra de Municipios y Concejos ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ
Tesorero AITZIBER UGALDE MARCHUETA
Udalbiltza ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ



Agenda 21 ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ y MIREN GENTZANE RETA GARRALDA

Red de Teatros de Navarra JOSEBA CORERA RÍPODAS

Comisión de seguimiento Vía Verde del Irati ANGEL MARTÍN UNZUÉ AYANZ y MIREN GENTZANE RETA GARRALDA

En el resto de organismos no señalados lo será el Sr. Alcalde.

- Disposición de cuentas bancarias en las diferentes entidades. SE PROPONE QUE EL SR. ALCALDE Y EL SR. SECRETARIO-INTERVENTOR DISPONGAN CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE DE LOS FONDOS MUNICIPALES OBRANTES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE 1º TENIENTE DE ALCALDE EN LA PERSONA DE LA CONCEJAL SRA. Dª MAITE FERNÁNDEZ FONT Y 2º TENIENTE DE ALCALDE SRA. D. AITZIBER UGALDE MARCHUETA (ART. 46 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE).

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL SR. ALCALDE Y SRES. CORPORATIVOS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, que regula las retribuciones, asistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de las corporaciones locales, se propone:

1º.- FIJAR COMO ASIGNACIÓN DEL SR. ALCALDE POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA LA CANTIDAD DE 2.137,76 EUROS BRUTOS MENSUALES, 1.640,37 NETOS, DURANTE 14 MENSUALIDADES ANUALES, PROCEDRIENDO AL ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL.

2º.- FIJAR COMO ASIGNACIÓN BRUTA POR ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES A PLENO, LA DE 120 EUROS CON UN MÁXIMO DE UN PLENO MENSUALES DE ASIGNACIÓN

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18:10 horas, el Sr. Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Font', 'Sara', and others, located at the bottom of the page.